

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PRESENTACIÓN DE ACREENCIAS

La Empresa Pública HIDROZAMORA E.P. en Liquidación, en cumplimiento del Reglamento para la Calificación de Acreencias aprobado por el Directorio, y de conformidad con la normativa legal vigente, CONVOCA a todas las personas naturales y jurídicas que se consideren acreedoras de la entidad, a que presenten sus respectivas acreencias debidamente documentadas.

Las acreencias deberán ser ingresadas por escrito en las oficinas de la Empresa Pública HIDROZAMORA E.P. en Liquidación, o al correo electrónico institucional que se señale para el efecto, dentro del plazo de 20 días calendario, contados a partir de la publicación del presente extracto.

La solicitud deberá contener, como mínimo:

- Nombres completos o razón social del acreedor.
- Número de cédula/RUC.
- Dirección, correo electrónico y número telefónico.
- Detalle claro del valor reclamado.
- Fundamento de la acreencia.
- Documentos habilitantes que respalden la obligación (contratos, facturas, sentencias, roles de pago u otros).

Se advierte que las acreencias presentadas fuera del plazo establecido o que no cumplan con los requisitos señalados serán tratadas conforme lo dispuesto en el Reglamento para la Calificación de Acreencias.

La calificación se realizará respetando el orden de prelación legal.

Dado y firmado en la ciudad de Zamora, a los 03 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

Abg. Eduardo José Ortega Ojeda
LIQUIDADOR
Empresa Pública HIDROZAMORA E.P. en Liquidación

Eficiencia Energética y Energía Renovable...